SVR 51457

Bogotá D. C., 30 de agosto de 2022

Señora
LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S
Carrera 48 No 101A -29
interventoriabolivarlote4@gmail.com
Bogotá

Asunto: ORDEN DE INICIO CONTRATO 973 DE 2022.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato citado en la referencia, que tiene por objeto: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA
COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - LOTE 4., atentamente le informo que, a partir de la fecha, se imparte la Orden de Iniciación de que trata la cláusula octava del contrato a partir del 1 de septiembre de 2022.

Plazo del contrato: HASTA 31 DE JULIO DE 2024.

La vigilancia del convenio se realizará mediante funcionario designado por INVIAS, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual.

Por último, le recuerdo la obligación que tiene como contratista de una vez terminado el contrato proceder a realizar y suscribir el acta de recibo definitivo y liquidación del contrato.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por PATRICIA INES MORALES PADRON

PATRICIA INES MORALES PADRON
Subdirectora Vias Regionales

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLÍVAR

Proyecto: EDY ALEXANDER CAMARGO

Reviso: LEYDA MARGARITA AMAYA
CHRISTIAN EDUARDO BELTRAN